

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **054**

PERIODO LEGISLATIVO 2010-

EXTRACTO TRIBUNAL DE CUENTAS NOTA Nº 694/10 ADJUNTANDO  
INFORMES CONTABLES Nº 336/10 y Nº 338/10 REFERENTE A  
DIFERENCIAS DETECTADAS ENTRE LA INFORMACIÓN DADA POR CADA  
ORGANISMO y LA CONTADURIA GENERAL DE GOBIERNO.

Entró en la Sesión de: 17 JUN. 2010

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

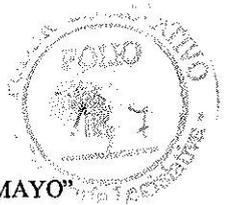
PODER EJECUTIVO  
PRESIDENCIA

Nº 734

11-06-10

HORA: 14:00

FIRMA: [Signature]



2010-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

PODER EJECUTIVO  
PRESIDENCIA

15 JUN 2010

059 11/05

NOTA Nº 694/2010  
LETRA T.C.P. - Pres.

USHUAIA, 11 de Junio de 2010.-

Señor Vicepresidente 1º a/c de la Presidencia  
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA É ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
Dr. Manuel RAIMBAULT

Me dirijo a Ud. en mi carácter de Abogado en ejercicio de la Presidencia del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, en en marco de las atribuciones conferidas a este Organismo por el art. 166º de la Constitución Provincial.

En ese marco remito para su conocimiento los Informes Contables Nº 336/10 y Nº 338/10, a fin de que tome los recaudos que considere pertinentes en función de las diferencias detectadas entre la información dada por cada Organismo y la Contaduría General de Gobierno. Ello en consideración de las funciones conferidas a este Tribunal por el art. 2º, inc e) de la Ley Provincial Nº 50.

Sin otro particular, atentamente.-

C/C

- Sra. Gobernadora de la Provincia
- Ministro de Economía de la Provincia
- Contador General de la Provincia
- Tesorero General de la Provincia

[Signature]

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Ushuaia, 14/06/2010.

Dr. Manuel Raimbault

Legislador

Vicepresidente 1º

a cargo de la Presidencia

del Poder Legislativo

Dr. MANUEL RAIMBAULT  
Legislador  
Vicepresidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur , son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



INFORME N° 338 /10

USHUAIA;

19/11/2010

Sr. PRESIDENTE:

Ante la ausencia del Sr. Vocal de Auditoría, con relación a las tareas que se están llevando a cabo sobre la Cuenta General del Ejercicio, y teniendo en cuenta lo expresado en Informe N° /10, se indica lo siguiente:

Al margen de lo indicado en Informe N° 336/10, se han detectado diferencias entre la Información brindada por cada Organismo a este Tribunal y remitida a la Contaduría General, con la expresada en la Cuenta General bajo el Título "ESTADO DE EJECUCION DEL GASTO", de acuerdo al detalle que se adjunta como Anexo.

Ante esta circunstancia, teniendo en cuenta que las diferencias detectadas implican serias dudas sobre la confiabilidad y exactitud de las cifras informadas, no sería posible emitir opinión sobre dicha presentación. No obstante esto, sobre las cuentas presentadas por el resto de los Poderes y Organismos se emitirá el correspondiente informe a fin de ser elevado a la legislatura en los plazos correspondientes.

Se entiende que cabría poner en conocimiento de esta situación tanto al Poder Ejecutivo como al Poder Legislativo, a fin que ambos tomen las medidas que consideren convenientes.

María Laura PEREZ TORRE  
Prosecretaría Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Enrique MAY  
Vocal Contable  
Tribunal de Cuentas  
de Tierra del Fuego

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

María Laura Pérez Torre  
Prosecretaría Contable

Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO - CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2009  
COMPARACIÓN DE INFORMACIÓN PROVISTA POR ORGANISMOS Y POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

ORGANISMOS	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	SEGÚN ORGANISMO (1)				GASTOS SEGÚN CONT. GENERAL (2)				DIFERENCIA (2-1)		
		DEVENGADO		PAGADO		DEVENGADO		PAGADO		DEVENGADO	PAGADO	
<b>ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>												
PODER LEGISLATIVO	\$44.871.890,00	\$44.290.595,49	\$37.929.893,49	\$49.835.918,52	\$38.615.077,32	\$5.545.323,03	\$685.183,83					
PODER JUDICIAL	\$99.547.989,00	\$85.136.208,45	\$83.893.459,32	\$93.296.284,34	\$78.436.987,43	\$8.160.075,89	-\$5.456.471,89					
FISCALIA DE ESTADO	\$3.029.653,00	\$2.158.726,79	\$1.926.837,13	\$2.450.383,47	\$2.218.493,81	\$291.656,68	\$291.656,68					
TRIBUNAL DE CUENTAS	\$14.523.600,00	\$13.631.319,98	\$11.987.002,35	\$14.663.058,90	\$11.997.694,55	\$1.031.738,92	\$10.692,20					
<b>ORG. DESCENTRALIZADOS</b>												
INF-UNETUR	\$10.794.081,77	\$10.065.193,98	\$9.136.728,11	\$10.664.893,97	\$9.736.428,10	\$599.699,99	\$599.699,99					
DPP		NO PRESENTÓ		\$44.657.544,22	\$44.052.273,83	\$0,00	\$0,00					
IPV				\$112.838.080,89	\$102.066.549,41	\$0,00	\$0,00					
DPV	\$251.160.887,00	\$17.657.204,32	\$11.010.212,71	\$15.357.661,95	\$13.183.937,33	-\$2.299.542,37	\$2.173.724,62					
DPE	\$42.950.000,00	\$54.795.925,19	\$46.602.298,06	\$60.124.059,47	\$52.259.450,56	\$5.328.134,28	\$5.657.152,50					
IPRA	\$63.911.745,00	NO PRESENTÓ		\$45.101.881,05	\$44.540.140,33	\$0,00	\$0,00					
DPOSS	\$30.775.000,00	\$18.985.108,44	\$17.018.231,61	\$24.574.115,77	\$19.103.142,42	\$5.589.007,33	\$2.084.910,81					
<b>ORG. DE SEGURIDAD SOCIAL</b>												
IPAUSS	\$620.479.405,00	\$460.729.499,05	\$434.268.367,78	\$460.729.499,09	\$434.268.367,81	\$0,04	\$0,03					
CAJA COMPENSADORA	\$18.388.798,00	\$16.809.013,16	\$16.809.013,16	\$53.303.198,67	\$53.303.198,67	\$36.494.185,51	\$36.494.185,51					

Nota:

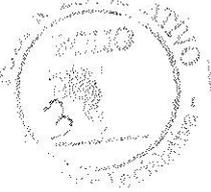
Se han considerado los totales devengados y pagados por todo concepto de la ejecución presupuestaria del gasto, ejercicio financiero 2009.

ES COPIA DEL ORIGINAL

*Handwritten signature*

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Tribunal de Cuentas

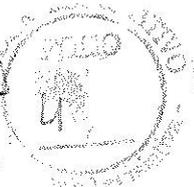
C.P.N. Emilio Laviollette  
SECRETARÍA DE CONTABILIDAD  
Tribunal de Cuentas  
Tierra del Fuego





Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

*[Handwritten signature]*



"2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"

Informe Contable Nº 336/10

Ushuaia, 10 de Junio de 2010

Sr. Secretario Contable  
C.P. Emilio May  
S / D:

El presente se eleva conforme lo requerido por Ud., a fin de llevar a su conocimiento, las inconsistencias detectadas de una primera lectura, en la información presentada por la Contaduría General de la Provincia, correspondiente a la Cuenta General Ejercicio 2009, y que fuera remitidas a los suscriptos el 03-06-10 a las 08:20 hs.-

A continuación se detallan las cuestiones más relevantes:

1. No consta si la información presentada a éste órgano de control, se corresponde con la elevada a la Legislatura Provincia, así como tampoco consta nota de presentación ante el órgano legislativo.-

2. Incumplimientos a lo establecido en el art. 92 de la Ley Provincial Nº 495:

Se evidencia un desorden y falta de numeración en la presentación de cada uno de los Estados y Anexos informados.-

a.1) Estado de Ejecución de Gastos: No se presenta el consolidado correspondiente a la Administración Provincial. Si bien se incorpora en forma individual la ejecución de gastos correspondiente al P.L, P.J, T.C.P., F.E, I.P.V., I.P.R.A., IN.FUE.TUR., D.P.V., D.P.P., D.P.O.yS.S.,D.P.E., I.P.A.U.S.S., y Caja Compensadora, sólo se exponen las etapas de devengado y pagado (fs. 4 a fs. 16).-

a.2) Estado de Ejecución de Gastos del Poder Ejecutivo, se observa en la información presentada por Objeto de Gasto, (fs. 2 y 3) que no se exponen las etapas de monto original, modificaciones, crédito vigente y saldos no utilizados. Asimismo, se advierte que las sumas de las subpartidas correspondientes a las partidas 1, 3, 42, 5, 7 y 9, (cuyo orden no se ha respetado) no totalizan los montos expuestos como total de cada partida. De igual forma, el monto denunciado como total de erogaciones del período (\$1.960.036.966,25), no es coincidente con la suma de cada una de las subpartidas, no pudiendo establecer los motivos de dicha diferencia, máxime considerando que la información proviene de un único sistema informático.-

A continuación se agrega detalle de cada una de las diferencias detectadas, por partida presupuestaria:

PARTIDA 1		
Partida	Concepto	Devengado
001 001	Personal Permanente	1.016.156.150,23
001 002	Personal Temporario	15.801.827,93
001 005	Asistencia Social al Personal	95.797.288,15
	<b>Suma Subpartidas Personal</b>	<b>1.127.755.266,31</b>
	<b>Total Inform. En partida 001</b>	<b>1.127.738.518,67</b>
	<b>Diferencia</b>	<b>16.747,64</b>

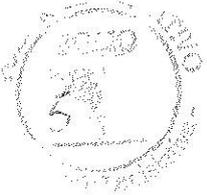
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten notes and signatures in the bottom left corner]*

*[Handwritten signature and stamp in the bottom right corner]*



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"

PARTIDA 3		
Partida	Concepto	Devengado
003 001	Servicios Basicos	10.445.246,82
003 002	Alquileres y derecho	5.312.860,88
003 003	Mantenimiento, reparacion y limpieza	6.627.076,25
003 004	Servicios tecnicos y profesionales	13.739.303,62
003 005	Servicios comerciales y financieros	8.083.350,59
003 006	Publicidad y propaganda	1.184.520,11
003 007	Pasajes y viaticos	2.569.453,74
003 008	Impuestos, derechos y tasas	2.631.842,54
003 009	Otros servicios	1.604.959,85
<b>Suma Subpartidas Servicios no presonales</b>		<b>52.198.614,40</b>
<b>Total Inform. En partida 003</b>		<b>52.602.038,88</b>
<b>Diferencia</b>		<b>-403.424,48</b>

PARTIDA 42		
Partida	Concepto	Devengado
042 001	Construcciones de bienes de dominio privado	271.988,07
042 002	Construcciones de bienes de dominio publico	1.239.779,11
<b>Suma Subpartidas Construcciones</b>		<b>1.511.767,18</b>
<b>Total Inform. En partida 042</b>		<b>7.942.778,90</b>
<b>Diferencia</b>		<b>-6.431.011,72</b>

PARTIDA 5		
Partida	Concepto	Devengado
005 001	Transferencias al sector privado para financ	104.875.931,40
005 003	Transferencias al Sector Publico Nacional par	3.221.486,85
005 006	Transferencias a universidades nacionales	24.744.077,80
005 007	Transferencias a Instituciones provinciales	409.943.610,63
005 002	Transferencias al sector privado para financ	1.872.669,65
005 008	transferencias a instituciones provinciales	1.106.320,50
<b>Suma Subpartidas Transf. P/ Financ. Erog</b>		<b>545.764.096,83</b>
<b>Total Inform. En partida 005</b>		<b>535.950.629,58</b>
<b>Diferencia</b>		<b>9.813.467,25</b>

PARTIDA 7		
Partida	Concepto	Devengado
007 001	Servicio de la deuda interna	38.138.197,29
007 003	Intereses por prestamos recibido	3.261.998,66
007 005	Disminucion de prestamos a largo plaz	8.653.958,56
007 006	Disminucion de cuentas y documentos a paga	7.460.825,71
007 008	Disminuicion de otros pasivos	4.397.982,93
<b>Suma Subpartidas Servicios de la Deuda</b>		<b>61.912.963,15</b>
<b>Total Inform. En partida 007</b>		<b>60.879.194,19</b>
<b>Diferencia</b>		<b>1.033.768,96</b>

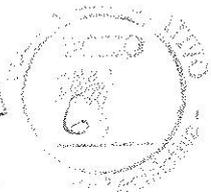
PARTIDA 9		
Partida	Concepto	Devengado
009 001	Gastos figurativos de la administracion prov.	147.778.179,21
<b>Suma Subpartidas Gastos Figurativos</b>		<b>147.778.179,21</b>
<b>Total Inform. En partida 009</b>		<b>145.775.978,40</b>
<b>Diferencia</b>		<b>2.002.200,81</b>

ES COPIA DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"

Por todo lo antes expuesto, agravado por la ausencia de un detalle del monto devengado, se concluye, a priori, en que no es posible establecer con exactitud el monto del gasto efectivamente devengado en el periodo, con la implicancia que ello ocasiona en el resto de los Estados.-

No se incorpora detalle de órdenes de pago, órdenes del tesoro y libramiento emitidos durante el ejercicio.-

a.3) Estado de Ejecución de Gastos del Poder Ejecutivo, por Jurisdicción, (fs. 17 a 30) fue presentada exponiendo la información detallada por jurisdicción, pero no el cuadro correspondiente al total del gasto ejecutado del Poder Ejecutivo, que resuma todos los anteriores.-

Respecto de los montos globales denunciados como devengados, no se incorpora el detalle de su composición.-

b.1) Estado de Ejecución de Recursos Poder Ejecutivo (fs. 89 a fs. 95): No se presenta el consolidado correspondiente a la Administración Provincial, Administración Central (fs. 96 a fs. 102), se presentó sin discriminar el Poder Ejecutivo de los Poderes Legislativo y Judicial, Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas; de la Administración Descentralizada (fs. 101 a fs. 102), se presentó sin discriminar a cada uno de los Organismos Descentralizados, y de los Organismos de la Seguridad Social (fs. 103 a fs. 104), se presentó sin discriminar la información correspondiente a cada uno de los organismos.-

b.1.1) Ejecución Recursos del Poder Ejecutivo (fs. 89 a fs. 95):

Asimismo, a continuación se agrega detalle de las diferencias detectadas, en cada uno de los estados mencionados precedentemente.

TIPO RECURSO	RECURSO PRESUPUESTADO	EJECUTADO
<b>RECURSOS NO TRIBUTARIOS</b>		
<b>REGALIAS</b>		
HIDROCARBURIFERAS-RENTAS GENERALES	\$239.597.188,58	\$239.597.188,58
HIDROCARBURIFERAS POR COMPENSACION	\$0,00	\$356.427,99
<b>TOTAL SUBPARTIDAS</b>	<b>\$239.597.188,58</b>	<b>\$239.953.616,57</b>
<b>TOTAL PARTIDA REGALIAS S/ SIGA</b>	<b>\$239.597.188,58</b>	<b>\$239.597.188,58</b>
<b>DIFERENCIA</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$356.427,99</b>

TIPO RECURSO	RECURSO PRESUPUESTADO	EJECUTADO
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		
<b>DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL</b>		
DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	\$24.582.890,93	\$22.579.628,90
DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NACIONAL	\$455.395,00	\$597.285,00
<b>TOTAL SUBPARTIDAS</b>	<b>\$25.038.285,93</b>	<b>\$23.176.913,90</b>
<b>TOTAL PARTIDA REGALIAS S/ SIGA</b>	<b>\$94.582.890,93</b>	<b>\$23.176.913,90</b>
<b>DIFERENCIA</b>	<b>(\$69.544.605,00)</b>	<b>\$0,00</b>

d.1.2) Ejecución Recursos de los Organismos Descentralizados (fs 101 a fs. 102):

A fs 102, se han detectado dos errores, el primero bajo el titulo Disminución de otros Activos Financieros en la columna de Ejecutado, toda vez que el monto ejecutado en Disminución de Disponibilidades \$ 22.723.704,45, no se corresponde con el importe de su única subcuenta \$ 18.992.952,45, mientras que el segundo, bajo el titulo Incremento del Patrimonio en la columna de

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"

Cálculo Ejecutado, toda vez que el monto ejecutado en Incremento de los Resultados \$ 23.144.363,00, no se corresponde con la sumatoria de los importes de las subcuentas que lo componen \$ 17.704.873,00.-

c) Estado de Deuda Pública (fs. 111 y fs. 112): Sólo se presentó el correspondiente al Poder Ejecutivo, no se presenta el consolidado correspondiente a la Administración Provincial, así como tampoco el individual de cada ente del resto de la Administración Provincial.-

d) Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento Provincial ( fs. 105 a fs. 108): Si bien se presentó el Estado correspondiente al Poder Ejecutivo, el Estado Consolidado se presentó sin discriminar entre los entes que lo componen.-

e) Estado Situación del Tesoro (fs. 110): Sólo se presenta respecto del Poder Ejecutivo, no se presenta el consolidado correspondiente a la Administración Provincial, así como tampoco el individual de cada ente del resto de la Administración Provincial.-

Asimismo, los saldos finales expuestos en el Estado de Movimientos del Tesoro (fs. 109), correspondientes a bancos e inversiones financieras (Plazos Fijos) no coinciden en su composición y montos, con los denunciados en el Estado de Situación del Tesoro.-

No obra en el cuerpo del Estado, detalle de las cuentas bancarias e inversiones que lo conforman, debiendo recurrir por ello al Balance General presentado. El mismo presenta una enorme cantidad de cuentas bancarias, las cuales muchas de ellas se encuentran cerradas. Asimismo el orden del listado, debiera referir al número de cuenta bancaria, y no a un código de cuenta contable, máxime considerando que el número de cuenta bancaria se encuentra en la descripción, no siempre legible.-

No se incorporan las conciliaciones bancarias al 31-12-09, por cuanto no se ha podido verificar si los saldos según libro banco de las cuentas, se encuentran conciliados con los correspondientes extractos bancarios de cada una de ellas.-

Dado el limitado período con el que cuenta ésta área de control, para la revisión de los estados demostrativos, en virtud de lo normado por la Constitución de la Provincia, art. 135 inc. 9), Ley Provincial Nº 495. art. 92 primer párrafo y Constitución de la Provincia, art. 166 inc. 4) y Ley Provincial Nº 50 art. 2º apartado e), atento al cuantioso volumen de la información a ser auditada, hasta la fecha de presentación de los Estados Demostrativos, se ha trabajado preliminarmente, con información emitida por la Tesorería General de la Provincia, constatándose que la misma ha sufrido sustanciales modificaciones, en relación a la efectivamente presentada.-

Estado de Movimientos y Situación del Tesoro (fs 109 y fs. 110): se presentó sólo para el Poder Ejecutivo.-

f) No se informa la planta de personal, el Estado de Bienes de Uso, y listado de juicios pendientes.-

Elevamos a su consideración el presente, que consta de cuatro (4) fojas útiles.-

C.P. Lic. Adm. Lorenza Reilamar  
AUDITORA FISCAL  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA

Lic. Leandro ZAPPANNA  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Lic. María José CURYADO  
Auditor Fiscal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"